



RESOLUCIÓN VPR_Nº- 79/2025

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY 2024-2027.

Asunción, 20 de octubre de 2025

VISTO: El Memorándum VP_DPM/MEM 44/25 de fecha 20 de octubre de 2025 de la Dirección de Planificación y Monitoreo de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, el Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la Contraloría General de la República, el Reporte del Sistema Integrado de Presupuesto Público – en el módulo – (SIPP) y la Nota remitida al Viceministerio de Economía y Planificación por la Dirección de Planificación y Monitoreo; y,

CONSIDERANDO: Que, por el Memorándum precedentemente mencionado la Directora de Planificación y Monitoreo eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la solicitud vía resolución de la actualización del Plan Estratégico Institucional - PEI de la Vicepresidencia de la República del Paraguay 2024-2027.

Que, se hace necesaria contar con la vinculación del PEI con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Alcance Medio y Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, específicamente haciendo énfasis que la Vicepresidencia de la República del Paraguay es compatible únicamente con el ODS 16 - “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas para el Desarrollo Sostenible”.

Que, por Acta Nº 05/2025 de fecha 9 de setiembre de 2025, el Comité de Control Interno verificó las matrices del Plan Estratégico Institucional 2024–2027, estableciéndose formalmente a los responsables del seguimiento para cada objetivo y acción estratégica, conforme a las Normas de Requisitos Mínimos del MECIP 2015, que irán insertados en el Formulación Estratégica Integrada.

Que, con relación a la vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y conforme a los datos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), el Viceministerio de Planificación ha manifestado textualmente lo siguiente: “la modificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), vinculados desde la clasificación presupuestaria por finalidades y funciones según el reporte del SIAF, no contradice la metodología aplicada. Que, en consecuencia, la revisión y ajuste del Plan Estratégico Institucional (PEI) para modificar dicho elemento resulta técnica y normativamente factible”.

Que, en virtud de lo expuesto y a fin de garantizar la coherencia del Plan Estratégico Institucional 2024–2027 con el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los principios del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP 2015, corresponde disponer la actualización del instrumento estratégico institucional.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,



RESOLUCIÓN VPR_Nº- 79/2025

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY 2024-2027.

-2-

**EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

- Art. 1º ACTUALIZAR** el Plan Estratégico Institucional – PEI de la Vicepresidencia de la República del Paraguay 2024-2027, de conformidad al considerando de la presente resolución.
- Art. 2º APROBAR** la incorporación expresa, en todas las matrices del Plan Estratégico Institucional – PEI, de los responsables institucionales del monitoreo y seguimiento de cada objetivo y acción estratégica, conforme a lo resuelto por el Comité de Control Interno en sesión Nº 05/2025 y en cumplimiento de las Normas de Requisitos Mínimos del MECIP 2015.
- Art. 3º DISPONER** que la revisión y el ajuste del Plan Estratégico Institucional – PEI se implementen conforme a las normativas vigentes, garantizando su publicación, difusión y seguimiento institucional como instrumento rector de planificación estratégica.
- Art. 4º COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.



Pedro Alliana Rodríguez
Vicepresidente de la República
del Paraguay